



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00238-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por MIGUEL ÁNGEL MOSQUERA MORENO contra CONSERVACIÓN S. A. S. EN LIQUIDACIÓN, la apoderada judicial del ejecutante allegó memorial solicitando el decreto de medidas cautelares; por ello se reitera lo dicho en auto del 09 de agosto de 2022, esto es, que de no ser suficiente la medida cautelar ya decretada mediante proveído del 24 de julio de 2022 para cubrir la suma debida, se continuará con la siguiente, conforme al artículo 599 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 174 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de octubre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 86d5173e469073a66609c3c4820a58971f0bb5383987e5bd51df0b809157f1c1

Documento generado en 21/10/2022 02:08:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>